I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001688

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 03 SEP 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4225/2013; la Ley N°20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley Nº19.070; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios que permitieron que los docentes don Carlos Palma Muñoz y don Ricardo Irribarra Pincheira siguieran ejerciendo funciones en este municipio luego de haber concluido su período respectivo.

2. Desígnase como Investigador de la causa a don Héctor González Correa quien la sustanciará en Comisión de Servicio.

3. El Departamento de Recursos Humanos del DAEM registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Investigador Sr. Héctor González C.
Departamento de Educación Municipal
Departamento de recursos Humanos de DAEM
Página Web.

DIRECCIÓN JURÍDICA